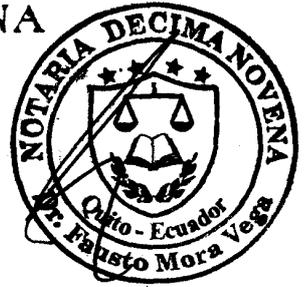




NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



DESION DE PARTICIPACIONES	*	En la ciudad de
GREGORY WALKER Y OTROS	*	San Francisco de
A _____ F	*	Quito Capital de
SR. DANIEL WALKER BLACHER	*	la República del
CUANTIA: US\$. 800,00	*	Ecuador, hoy día
Di	Copias	* miercoles trece

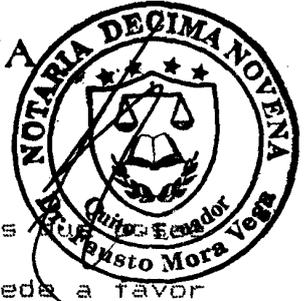
\*\*\*\*\* de marzo del dos mil dos, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparecen por una parte los señores GREGORY WALKER BLACHER y su esposa la señora MARIA FERNANDA TOBAR A., por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, el señor PAUL WALKER BLACHER por sus propios derechos; y, por otra el señor DANIEL WALKER BLACHER por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del último que es de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma español, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad capital, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro público de escrituras a su cargo, sírvase extender una más de la cual

conste la Cesión de Participaciones de la compañía WALKER ARMIFLASH CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores Gregory Walker Blacher y su esposa la señora Maria Fernanda Tobar /A., ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, por los que representan en la sociedad conyugal y por los que representan dentro la compañía; el señor Paul Walker Blacher de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro la compañía; y el señor Daniel Walker Blacher, de nacionalidad estadounidense, inteligente en idioma español, residente en esta ciudad de Quito, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- "Walker Armiflash Cía. Ltda." se constituyó de conformidad con las leyes de la República del Ecuador el diecisiete de Noviembre del dos mil, ante el Notario Quinto del cantón y quedó inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de Marzo del dos mil uno bajo el número mil ochenta, tomo ciento dos. Mediante Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y cuatro de Enero del dos mil uno se decidió autorizar la Cesión de Participaciones que consta en la cláusula siguiente. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- El señor Gregory Walker Blacher cede a favor del señor



# NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*



Daniel Walker Blacher las ocho / participaciones en la compañía. El señor Paul Walker Blacher, cede a favor del señor Daniel Walker Blacher trecientas ochenta y ocho participaciones de entre las que posee en la compañía.

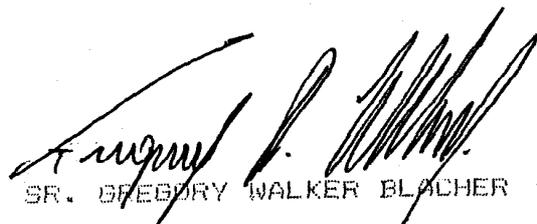
**CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El señor Daniel Walker Blacher, libre y voluntariamente acepta las cesiones realizadas a su favor y que constan en la cláusula anterior, por ser favorables a sus intereses.

**CLAUSULA QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Paul Walker B.	396	396	396	49,5%
Daniel Walker B.	396	396	396	49,5%
Judith Blacher Mintzer	8	8	8	1%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>* 800</b>	<b>* 800</b>	<b>100%</b>

**CLAUSULA SEXTA: DECLARACIONES ADICIONALES.-** Los comparecientes declaran expresamente encontrarse de acuerdo con la presente Cesión de Participaciones. Se adjunta copia del Acta de la Junta Universal de Socios de Walker Armiflash Cía. Ltda. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Minuta firmada por el doctor Germán Vega, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su

valor legal; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario a los Comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. GREGORY WALKER BLACHER

C.C. 170423170-1



SRA. MARIA FERNANDA TOBAR A.

C.C. 17088674-2



SR. PAUL WALKER BLACHER

C.C. 170423168-5



SR. DANIEL WALKER BLACHER

C.C. 170672429-9

Firmado EL NOTARIO -- Dr Fausto Enrique Mora  
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

## CERTIFICACION



Quito, 5 de Marzo del 2002

Guillermo Alejandro Miranda Samaniego, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de WALKER ARMIFLASH CIA. LTDA, **certifico que:** En la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el 24 de Enero del 2002, se autorizó la cesión de participaciones de los señores Gregory Walker Blacher y Paul Walker Blacher, a favor del señor Daniel Boris Walker Blacher. La autorización permite que el señor Gregory Walker Blacher ceda en favor del señor Daniel Boris Walker Blacher las ocho participaciones sociales que posee en la compañía. Así mismo se ha autorizado al señor Paul Walker Blacher la cesión de trecientas ochenta y ocho participaciones sociales a favor del señor Daniel Boris Walker Blacher.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a lo actuado en la citada Junta General.

Atentamente,

  
Guillermo Alejandro Miranda Samaniego  
WALKER ARMIFLASH CIA. LTDA.  
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1710EHB74-2

TODAR RAU ADDERLEY MARIA FERNANDA

21 DICIEMBRE 1.969

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

22 112 17017

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 69

*Yolanda...*



EQUATORIANANAKKEK V4J4112222

CASADO GREGORY ROLPH WALKER BLACHEE

SECUNDARIA COMERCIANTE

PATRICIO RAMIRO TODAR

PATRICIA RAU ADDERLEY

QUITO 23/03/99

0198397

*Patricia Rau Adderley*

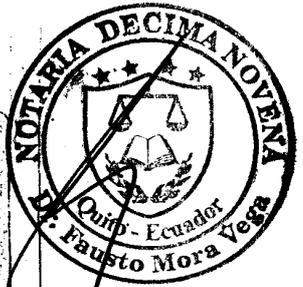
0198397

ECUATORIANA  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 ALBERT CHARLES WALKER  
 JUDITH BLACHER  
 QUITO  
 13/02/2013  
 13/02/2001  
 0082141  
 FANTASIA S. A. QUITO  
 MEXICO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170423168-5  
 WALKER BLACHER PAUL WENACH  
 PICHINCHA/QUITO/DEMACEZAR  
 015- 0099 11810  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ BARRERA  
 1968  
 FANTASIA S. A. QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170672429-9  
**DANIEL BORIS WALKER BLACHER**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 13 DE AGOSTO DE 1961  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 NEVADA-EE.UU.  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 EXT.27 19041 58766  
 REG. CIVIL TOMO PAR. ACT.  
 QUITO-POHA-2001-EXT.  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

*Daniel Walker*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ESTADOUNIDENSE V3433 V3322  
 NACIONALIDAD NO.DACT.  
 DIVORCIADO  
 ESTADO CIVIL DEPENDIENTE  
 SECUNDARIA INSTRUCCION  
 ALBERTO WALKER  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 JUDITH BLACHER  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO-24-10-2001  
 LUGAR Y FECHA DE ANOTACION  
 QUITO-24-10-2013  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA N. C.A. 1235341  
 RENOVACION  
 PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mi, y; en fe de ello confiero esta cuarta copia certificada, firmada y sellada, en Quito a trece de marzo del año dos mil dos.

EL NOTARIO

*[Signature]*  
 Dr. Fausto Mora Vega  
 Notario Décimo Noveno  
 Cantón Quito





NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz /de la Escritura Pública de  
 2 Constitución /de la Compañía " WALKER ARMIFLASH CIA.  
 3 LTDA.". otorgada ante Mí, el 17 de noviembre del año  
 4 2000, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,  
 5 contenida en el presente instrumento.- Quito, a 9 de  
 6 abril del año 2002.-

**Notaría 5ta**



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

GAR.



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1080**, del **REGISTRO MERCANTIL** de veintidós de Marzo del dos mil uno, a fs 991 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "**WALKER ARMIFLASH CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Abril del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



ng